



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

Bases de la Contratación

MICM-DAF-CD-2025-0076

Contratación de los Servicios de Capacitación Normas y Reglamentos Técnicos
Metrológicos, para Colaboradores de la Dirección de Combustible.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Julio, 2025



1. Antecedentes

Es fundamental que las empresas y profesionales del sector estén actualizados sobre las normas y reglamentos técnicos metroológicos para garantizar la calidad de los productos y servicios, así como el cumplimiento de las regulaciones. En este contexto, surge la necesidad de capacitar a los inspectores para que puedan detectar incumplimientos técnicos de equipos de metrología durante las inspecciones en toda la cadena de comercialización de combustibles, incluyendo importación, almacenamiento, transporte (tanto por tuberías como por camiones rígidos o articulados), y la generación de electricidad, entre otros sectores críticos.

2. Descripción de los Servicios

2.1 Objeto del Procedimiento de Selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria la Compra por Debajo del Umbral para recibir ofertas para la Contratación de los Servicios de Capacitación Normas y Reglamentos Técnicos Metroológicos, para Colaboradores de la Dirección de Combustible, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **86101800 – Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra**, por lo que, los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial **86100000 – Formación profesional**.

2.2 Objetivos Específicos de la Contratación

2.2.1 Objetivo General de la Contratación

Fortalecer las capacidades de las empresas y profesionales del sector en el conocimiento y aplicación de las normas y reglamentos técnicos metroológicos de INDOCAL/NORDOM (Normas Dominicanas).

2.2.2 Objetivos Específicos de la Contratación

- Capacitar a los participantes en la interpretación y aplicación de las normas técnicas dominicanas más relevantes para su sector.
- Actualizar a los participantes sobre los cambios y novedades en la reglamentación técnica metroológica.
- Promover la cultura de la calidad y el cumplimiento normativo en las empresas.
- Fomentar la mejora continua de los procesos productivos y la competitividad del sector.

2.3 Alcance del Servicio para Contratar

La capacitación sobre "Normas y Reglamentos Técnicos Metrológicos, para Colaboradores de la Dirección de Combustible." está estratégicamente dirigida a diez (10) colaboradores clave del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM). Este número reducido de participantes asegura una interacción profunda, personalizada y un aprendizaje altamente efectivo, permitiendo a los instructores enfocarse en las necesidades específicas del equipo del MICM.

El servicio de capacitación tendrá una duración mínima de 30 horas, distribuidas a lo largo de cuatro (4) semanas. La modalidad de impartición será presencial, enfatizando la interacción directa y la resolución de dudas en tiempo real.

Distribución Semanal Sugerida:

Dado que la capacitación es de 30 horas en total, y se extiende por 4 semanas, una distribución equitativa implicaría: 30 horas / 4 semanas = 7.5 horas por semana.

Opción A (Un día completo y medio día por semana):

- Un día completo de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. (6 horas).
- Un día con una sesión de 9:00 a.m. a 10:30 a.m. (1.5 horas).
- Esto suma 7.5 horas por semana.

Opción B (Días de menor duración):

- Tres días a la semana con 2.5 horas por sesión (9:00 a.m. - 11:30 a.m.), sumando 7.5 horas semanales.

La elección de la distribución exacta de las horas por semana dependerá de la planificación pedagógica y los temas a cubrir, pero ambas opciones permiten alcanzar las 7.5 horas semanales y las 30 horas totales en cuatro semanas.

CONTENIDO METODOLÓGICO:

- **Normas técnicas dominicanas:**
 - Principios generales de normalización.
 - Clasificación y estructura de las normas.
 - Proceso de elaboración y aprobación de normas.
 - Normas técnicas dominicanas más relevantes para cada sector (construcción, alimentos,



manufactura, servicios, etc.).

- **Reglamentos técnicos metroológicos:**
 - Marco legal y reglamentario de la metrología en República Dominicana.
 - Unidades de medida y patrones de referencia.
 - Instrumentos de medición y calibración.
 - Control metroológico legal.
- **Aplicación práctica de las normas y reglamentos:**
 - Casos prácticos y ejemplos de aplicación.
 - Talleres y ejercicios prácticos.
 - Visitas a empresas modelo en cumplimiento normativo (opcional).

Respecto a la modalidad, se priorizará una modalidad presencial para fomentar la interacción directa, el debate y la resolución de dudas en tiempo real.

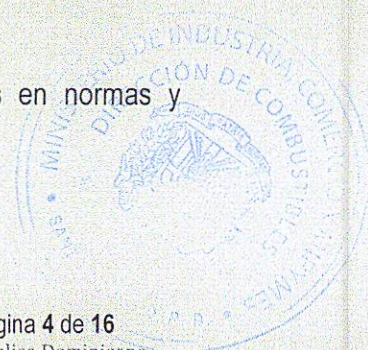
2.4 Perfil Profesional del Oferente

Se requiere mínimo dos (2) profesionales, que posean al menos uno (1) de los siguientes grados:

- Título de Ingeniería Industrial y/o
- Ingeniería mecánica y/o
- Ingeniería Eléctrica y/o
- Ingeniería Química y/o
- Ingeniería Civil y/o
- Ingeniería en Calidad y/o
- Ingeniería de Sistemas (especialmente si incluye componentes de gestión de calidad o metrología).

Se requiere mínimo dos (2) profesionales, que posean al menos uno (1) de los siguientes postgrados:

- **Metrología:**
 - Maestría o Especialidad en Metrología
- **Normalización y Certificación:**
 - Maestría o Especialidad en Normalización
 - Maestría o Especialidad en Gestión de la Calidad (con énfasis en normas y certificación)



- **Gestión de la Calidad:**
 - Maestría en Gestión de la Calidad
- **Ciencias (aplicadas a la industria):**
 - Física (especialmente con enfoque en instrumentación o mediciones)
 - Química (especialmente con enfoque en control de calidad)
- **Educación/Didáctica (como complemento, no como única titulación):**
 - Maestría en Educación (con enfoque en didáctica o tecnología educativa), si bien no es el eje principal, complementa las habilidades de comunicación y dinamización.

Experiencia en las áreas de:

- **Experiencia comprobada de al menos cinco (5) años** en la impartición de capacitaciones en el área de normalización, metrología y/o reglamentación técnica. Esta experiencia deberá ser demostrable mediante la presentación de certificaciones o evidencia de proyectos anteriores.
- **Experiencia mínima de tres (3) años** en impartición de capacitaciones técnicas o docencia, la cual deberá ser verificable mediante certificaciones, diplomas o referencias.
- **Certificación profesional:** Mínimo una (1) Certificación en sistemas de gestión de calidad (auditor líder ISO 9001, especialista en metrología, etc.).
- Empresa y/o profesional certificado por la autoridad competente en normalización, metrología y reglamentación técnica (ej., Certificación de Reparador público autorizado RPA).

2.5 Habilidades y Competencias

Los profesionales propuestos deberán contar con las siguientes habilidades – las que deben estar contenidas o abarcadas en la propuesta técnica **descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades** para la ejecución del trabajo, según aplique:

- Conocimiento en el diseño y desarrollo de materiales didácticos y herramientas de evaluación.
- Conocimiento de las normas técnicas dominicanas y la reglamentación metrológica vigente.
- Habilidad para comunicar conceptos técnicos de manera clara y efectiva.
- Capacidad para motivar y dinamizar a los participantes.
- Dominio de herramientas audiovisuales y plataformas virtuales para la impartición de capacitaciones, en caso de que se requiera alguna herramienta de apoyo visual.
- Conocimientos de los Sistemas de Gestión de la Calidad (ISO 9001, ISO/IEC 17025, etc.)

2.6 Productos Esperados

Producto 1:

- Plan de trabajo.
- Material didáctico impreso o digital para cada participante.
- Presentaciones y diapositivas utilizadas en la capacitación.

Producto 2:

- Talleres prácticos y ejercicios de aplicación de las normas y reglamentos.

Producto 3:

- Evaluación de los conocimientos adquiridos por los participantes.

Producto 4:

- Certificado de participación para cada asistente.

Producto 5:

Informe final de la capacitación, incluyendo resultados de la evaluación y recomendaciones.

2.7 Cronograma de Entregables de los Productos:

Productos esperados	Semanas				
	1	2	3	4	5
-Producto 1 (Plan metodológico y material didáctico impreso o digital para cada participante)					
-Producto 2 (Talleres prácticos y ejercicios de aplicación de las normas y reglamentos)					
-Producto 3 (Evaluación de los conocimientos adquiridos por los participantes)					
-Producto 4 (Certificado de participación para cada asistente)					
-Producto 5 (Informe final de la capacitación, incluyendo resultados de la evaluación y recomendaciones)					

2.8 Criterios y Especificaciones Técnicas de la Capacitación

El servicio deberá cumplir con los siguientes criterios técnicos:

- La formación deberá impartirse en modalidad presencial de acuerdo con las necesidades de la organización. Dicha modalidad debe estar incluida en el plan de trabajo a entregar, incluyendo el contenido de las acciones formativas.
- Tiene una duración de 5 semanas; la semana 1 el adjudicado debe entregar el producto 1, luego se desarrollará el producto 2 entre la semana 1 a la 4; el producto 3 debe ser entregado en la semana 4; permitiendo así que en la semana 5 se prepare y entregue el producto 4 (certificados) y 5 (Informe final de la capacitación).
- Los cambios generados dentro del cronograma deben ser validados por la Dirección Recursos Humanos, previo a su ejecución.

La capacitación debe cumplir a cabalidad con los productos esperados mencionados en el acápite 2.6 Productos Esperados.

3. Presupuesto Base o Valor Referencial

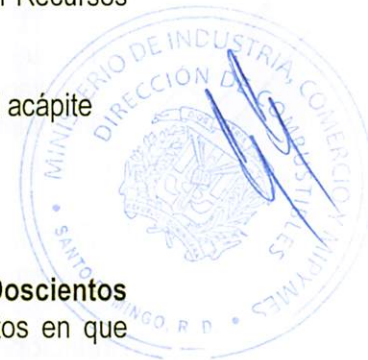
El presupuesto estimado para esta contratación asciende a la suma de **RD\$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100)**. Este monto contempla todos los costos y gastos en que incurrirá el facilitador para la correcta prestación de los servicios.

4. Lugar de Ejecución de los Servicios

El servicio de capacitación se llevará a cabo de forma presencial en las instalaciones del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), ubicadas en la Torre MICM, Av. 27 de Febrero No. 306, Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana. Esto facilitará la logística para los diez (10) colaboradores del MICM y permitirá una inmersión completa en el entorno de trabajo.

5. Tiempo de Entrega del Servicio

Una vez emitida la Orden de Servicios, el proveedor iniciará la ejecución de los servicios, sustentado en el plan de trabajo y cronograma de entregables, que formará parte constitutiva, obligatoria y vinculante de la contratación.



Los servicios serán ejecutados conforme al cronograma de entregables indicado en la sección 2.7 del presente pliego de condiciones, dentro de un periodo no mayor a 2 meses contados a partir del envío de la Orden de Servicios.

6. Documentos a Presentar

1. Formulario (SNCC.F.033) Oferta Económica con el precio unitario por servicio (Exento de ITBIS).
2. Formulario (SNCC.F.042) sobre Información sobre el Oferente, debidamente completado, firmado y sellado.
3. Cédula de identidad y electoral del representante legal de la empresa.
4. Propuesta técnica, debidamente firmada y sellada, conforme a las Bases de la Contratación, detallando su numeral 2. **Descripción de los Servicios; y numerales subsiguientes**, incluyendo los objetivos, el alcance del servicio con el detalle de los temas a desarrollar, la metodología y el plan de actividades para la ejecución de la capacitación.
5. Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Propuesto de mínimo dos (2) profesionales, presentando las certificaciones o títulos en al menos uno (1) de estos grados y post grados:

Titulaciones de grado que deben poseer los profesionales propuestos (al menos 1 grado):

- Ingeniería Industrial y/o
- Ingeniería mecánica y/o
- Ingeniería Eléctrica y/o
- Ingeniería Química y/o
- Ingeniería Civil y/o
- Ingeniería en Calidad y/o
- Ingeniería de Sistemas (especialmente si incluye componentes de gestión de calidad o metrología).

Titulaciones de Postgrado que deben poseer los profesionales propuestos (al menos 1 postgrado):

- **Metrología:**
 - Maestría o Especialidad en Metrología
- **Normalización y Certificación:**

- Maestría o Especialidad en Normalización
 - Maestría o Especialidad en Gestión de la Calidad (con énfasis en normas y certificación)
 - **Gestión de la Calidad:**
 - Maestría en Gestión de la Calidad
 - **Ciencias (aplicadas a la industria):**
 - Física (especialmente con enfoque en instrumentación o mediciones)
 - Química (especialmente con enfoque en control de calidad)
 - **Educación/Didáctica (como complemento, no como única titulación):**
 - Maestría en Educación (con enfoque en didáctica o tecnología educativa), si bien no es el eje principal, complementa las habilidades de comunicación y dinamización.
6. **Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal Principal**, (donde se evidencie mínimo dos (2) profesionales):
- **Experiencia comprobada de al menos cinco (5) años** en la impartición de capacitaciones en el área de normalización, metrología y/o reglamentación técnica. Esta experiencia deberá ser demostrable mediante la presentación de certificaciones o evidencia de proyectos anteriores.
 - **Experiencia mínima de tres (3) años** en impartición de capacitaciones técnicas o docencia, la cual deberá ser verificable mediante certificaciones, diplomas o referencias.
 - **Certificación profesional:** Mínimo una (1) Certificación en sistemas de gestión de calidad (auditor líder ISO 9001, especialista en metrología, etc.).
 - Empresa y/o profesional certificado por la autoridad competente en normalización, metrología y reglamentación técnica (ej., Certificación de Reparador público autorizado RPA).
7. Presentar al menos dos (02) certificaciones de referencias de instituciones públicas y/o privadas de servicios realizados de manera satisfactoria, igual al solicitado en la presente contratación. Las constancias deben contener nombres y contactos de las empresas, para fines de validación de la información presentada y deben incluir sus anexos demostrativos (contratos, órdenes de compras). (El MICM se reserva el derecho de comprobar y verificar las informaciones presentadas).
8. Presentar impreso, firmado y sellado el **FOR-CIC-07 – Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Oferentes (Socios de Negocios) del MICM**, como constancia de haber leído y comprendido el Código de Pautas Éticas e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.



9. Presentar impresa, firmada y sellada en cada una de sus páginas la **POL-DPM-06 – Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG)**, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dicha política.

El MICM posee un **Sistema Integrado de Gestión (SIG)** certificado bajo los estándares internacionales ISO, a tales fines dispone de canales de denuncia habilitados para poner en conocimiento cualquier sospecha e incumplimiento legal del cual se tenga conocimiento, con la debida protección de quien denuncia a través del correo contactaalministro@micm.gob.do.

Con respecto a esta información, El MICM hace de conocimiento el comunicado emitido por la máxima autoridad con relación a los temas de cumplimiento regulatorio y antisoborno.

10. Presentar Declaración Jurada (en original y con fecha de emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.

Importante: Toda la documentación presentada debe estar firmada y sellada en todas sus partes por el responsable legal de la empresa.

7. Consideraciones del Proceso de Compra por Debajo del Umbral

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), vigente; debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **86100000 – Formación profesional**, referida en el numeral 2 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este documento, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
2. Para los casos de extranjeros interesados en participar, pueden presentar sus ofertas a través del SECP de la DGCP, quien facilita las herramientas para el registro provisional en el SECP.
3. Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) y el SECP hasta finalizar el proceso para mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.

4. Es compromiso y deber de los oferentes/participantes estar al día en los pagos a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Estas informaciones serán verificadas en línea y en caso de eventual adjudicación, serán requeridos la presentación de dichas certificaciones o acuerdos de pago establecidos.

Estar habilitado para emitir facturas con número de comprobante fiscal (NCF) gubernamental.

8. Criterios de Evaluación

Serán evaluadas las propuestas recibidas y de acuerdo con el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE**, será evaluada la documentación presentada y las especificaciones técnicas de los servicios a prestar. La documentación evaluada bajo estos criterios podrá ser subsanada en el período establecido del cronograma de actividades, si aplica.

Elegibilidad		
Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Cumple/ No Cumple
1. El oferente presenta su propuesta económica con los precios unitarios y totales.	Cumple si presenta oferta económica en pesos dominicanos (RD\$), con los precios expresados en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.	
2. El Oferente aporta los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado.	
3. El oferente presenta la identificación del representante legal.	Cumple si presenta cédula de identidad y electoral del representante legal de la empresa.	
4. El oferente presenta su propuesta técnica conforme a la Base de la Contratación.	Cumple si presenta su propuesta técnica, debidamente firmada y sellada, conforme a las Bases de la Contratación, detallando su numeral 2 Descripción de los Servicios; y numerales subsiguientes , incluyendo los objetivos, el alcance	



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Elegibilidad		
Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Cumple/ No Cumple
	del servicio con el detalle de los módulos a desarrollar, la metodología y el plan de actividades para la ejecución de la capacitación.	
5. El oferente demuestra que cuenta con el personal idóneo para la ejecución de los servicios.	Formulario (SNCC.D.045) Curriculo del Personal Propuesto presentando al menos dos (2) profesionales con:	
	Cumple si presenta certificados o títulos con formación de grado académico: ○ Ingeniería Industrial y/o ○ Ingeniería mecánica y/o ○ Ingeniería Eléctrica y/o ○ Ingeniería Química y/o ○ Ingeniería Civil y/o ○ Ingeniería en Calidad y/o ○ Ingeniería de Sistemas (especialmente si incluye componentes de gestión de calidad o metrología).	
	Cumple si presenta certificados o títulos con maestría o especialidad en: Metrología: <ul style="list-style-type: none">● Maestría o Especialidad en Metrología Normalización y Certificación: <ul style="list-style-type: none">● Maestría o Especialidad en Normalización● Maestría o Especialidad en Gestión de la Calidad (con énfasis en normas y certificación) Gestión de la Calidad: <ul style="list-style-type: none">● Maestría en Gestión de la Calidad Ciencias (aplicadas a la industria): <ul style="list-style-type: none">● Física (especialmente con enfoque en instrumentación o mediciones)● Química (especialmente con enfoque en control de calidad) Educación/Didáctica (como complemento, no como única titulación):	





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Elegibilidad		
Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Cumple/ No Cumple
	<ul style="list-style-type: none">Maestría en Educación (con enfoque en didáctica o tecnología educativa), si bien no es el eje principal, complementa las habilidades de comunicación y dinamización.	
6. El oferente demuestra que el personal propuesto cuenta con la experiencia necesaria para la correcta ejecución de los servicios.	Formulario SNCC.D.048 Experiencia Profesional del Personal Propuesto : mínimo dos (2) profesionales.	
	Cumple si presenta por los menos una (1) certificación o constancia de su experiencia comprobada de al menos cinco (5) años en la impartición de capacitaciones en el área de normalización, metrología y/o reglamentación técnica. Esta experiencia deberá ser demostrable mediante la presentación de certificaciones o evidencia de proyectos anteriores.	
	Cumple si presenta por los menos una (1) certificación o constancia de su experiencia mínima de tres (3) años en impartición de capacitaciones técnicas o docencia, la cual deberá ser verificable mediante certificaciones, diplomas o referencias.	
	Cumple si presenta por los menos una (1) certificación profesional en sistemas de gestión de calidad (auditor líder ISO 9001, especialista en metrología, etc.).	
	Cumple si la Empresa y/o profesional esta certificado por la autoridad competente en normalización, metrología y reglamentación técnica (ej., Certificación de Reparador público autorizado RPA).	
7. El oferente demuestra que realiza los servicios objeto del presente proceso de manera satisfactoria.	Cumple si presenta por lo menos dos (02) certificaciones de referencias de instituciones públicas y/o privadas de servicios realizados de manera satisfactoria, igual al solicitado en la presente contratación. Las constancias deben contener	





Gobierno de la
República Dominicana
Industria, Comercio
y Mipymes

Elegibilidad		
Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Cumple/ No Cumple
	nombres y contactos de las empresas, para fines de validación de la información presentada y deben incluir sus anexos demostrativos (contratos, ordenes de compras).	
8. El oferente demuestra haber leído, entendido y manifiesta estar de acuerdo con los valores principios éticos que rigen las contrataciones públicas.	Cumple si presenta impreso, firmado y sellado el FOR-CIC-07 – Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Oferentes (Socios de Negocios) del MICM , como constancia de haber leído y comprendido el Código de Pautas Éticas e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.	
9. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios establecidos en la política del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MICM.	Cumple si presenta impresa, firmada y sellada en cada una de sus páginas la POL-DPM-06 – Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MICM , como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	
10. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado.	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original y con fecha de emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.	
RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN		

9. Criterios de Adjudicación

La adjudicación será basada en **menor precio**, al/los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Base de Contratación, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

10. Condiciones de Pago

Una vez concluido el servicio de capacitación con la entrega de los correspondientes certificados y el material didáctico para reforzamiento de los conocimientos adquiridos, el pago se efectuará en un plazo no mayor de cuarenta cinco (45) días luego de haber depositado la factura y el entregable correspondiente aprobado por la instancia responsable de la ejecución de la contratación. Todos estos documentos deben ser entregados en original a la Dirección Administrativa, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, avenida 27 de febrero No. 306, Bella Vista. Santo Domingo, República Dominicana.

EL MICM podrá retener o deducir sumas que correspondan a impuestos u otros conceptos, según la legislación dominicana.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

El pago estará sujeto a que el proveedor cuente con sus impuestos al día (DGII y TSS) y estatus vigente de su Registro de Proveedor del Estado (RPE).

11. Datos de Contacto

Para consultas sobre este proceso enviar sus correos a comprasycontrataciones@micm.gob.do

12. Formularios Tipo

El Oferente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Término de Referencia, **los cuales se anexan como parte integral y vinculante del mismo**. Esta documentación será considerada subsanable dentro de los plazos que establece el cronograma de actividades, aquellos documentos y formulario que no modifiquen: la propuesta técnica y la propuesta económica inicial dada por el oferente. En caso de que un formulario no sea especificado en los anexos, el oferente podrá consultarlo y descargarlo en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas SECP – Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.dgcp.gob.do).





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Anexos:

1. Formulario (SNCC.F.033) Oferta Económica.
2. Formulario (SNCC.F.042) Información sobre el Oferente.
3. Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto.
4. Formulario (SNCC.D.048) Experiencia del Personal Principal.
5. Formulario FOR-CIC-07 de Compromiso de Cumplimiento Oferentes (Socios de Negocios) del MICM.
6. POL-DPM-06 - Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
7. Comunicado Prevención Soborno Grupos de Interés - MICM, junio 2025.
8. Declaración Jurada (en original y con fecha emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.

FIN

No hay nada escrito después de esta línea.

